

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**71****MADRID NÚMERO 88**

EDICTO

Don Pedro Ángel Guriao Llorente, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal 980/2017 entre comunidad de propietarios de la calle Embajadores, número 131, de Madrid, y don Luis Alzamora Fragua y herencia yacente de don Clemente Alzamora Escudero y doña Carmen Fragua Martín, en cuyos autos se ha dictado auto con fecha 3 de marzo de 2021 de rectificación de errores de la sentencia dictada en fecha 27 de enero de 2020, cuyo texto se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

En Madrid, a 12 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/13.636/21)

